

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA PRIMERA DE LO CIVIL

##### Sala Primera

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña María Julia Sánchez Saldaña de la dictada por Tribunal del Condado de Oxford con fecha 22 de julio de 1998, sobre reconocimiento de sentencia extranjera, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don William Antony Burton, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade, rollo número 1/2777/99 para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 27 de marzo de 2001.—El Secretario.—17.706.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Agustín Fernández Figares-Granados, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Almuñécar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 240/00, se sigue a instancia de doña Rocío García Jerónimo, doña Emilia García Jerónimo y doña Victoria Calvache Mir, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel García Alaminos, natural de Otívar (Granada), de 95 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Otívar, no teniéndose de él noticias desde 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Almuñécar, 1 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—17.739. 1.ª 23-4-2001

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña M. Ángeles García Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Hace saber: Que conforme a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona, en expediente promovido por el Procurador don Daniel Font Berkheimer en nombre y representación de «Silmax y Ferluc, Sociedad Limitada» dedicada al comercio al mayor de productos alimenticios, con domicilio en calle Longitudinal, número 6, Mer-

cabarna, edificio «Mercatrade 2», bloque 3, despacho 2 de esta ciudad, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a don Ramón Farres Costabreda y don José García García, y a la acreedora «Geiselman, Sociedad Limitada», con un activo de 77.468.753 pesetas y un pasivo de 59.210.788 pesetas, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que sirva de publicidad a los acreedores y demás personas que pueda interesar a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y en particular en su artículo 19, último párrafo, libro el presente en Barcelona a 29 de marzo del 2001.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—La Secretaría judicial.—17.734.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 694/1999-1.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedes contra doña Gemma Guzmán Suaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 0535 0000 18 0694 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Número 12. Piso segundo, puerta segunda, con entrada por escalera de la casa número 71 del edificio situado en la ciudad de Barcelona, barrio de Sant Martí de Provençals con frente a la avenida San Antonio M.ª Claret, números 71 al 77. Se compone de recibidor, paso, cocina, baño, comedor, tres dormitorios y pequeña terraza. Mide 69 metros 73 decímetros cuadrados y linda: Frente, proyección vertical de la citada avenida; derecha entrando, vivienda puerta 1.ª de la misma planta y escalera; fondo, escalera, hueco ascensor y patio; por la izquierda, finca de Margarita Martí o sucesores, en parte, mediante patio; por debajo, el piso primero, puerta 2.ª, y por encima el piso tercero, puerta 2.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, tomo 909, libro 909, folio 130, finca número 41.888.

Tipo de subasta: El valor de la finca hipotecada a los efectos de subasta es de dieciséis millones doscientas mil pesetas.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—La Secretaría judicial.—17.520.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 640/1988 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don José Carcamo Canuto, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0535000017064088, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no poderse efectuar personalmente.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave industrial a la que en la Comunidad se le asigna el número diecisiete, sita en la calle Puig dels Tudons, números 1, 3 y 7 del Centro Industrial Santiga, en el término de Barberó del Vallés, señalada con el número 17 del vial A, dispuesta como local único en la planta baja de forma rectangular y sin división alguna. Su superficie es de 300 metros cuadrados. Y linda: Por el norte, con departamento número 19; por el sur, con departamento número 15; por el este, con patio anterior anexo y mediante el mismo con vial urbanizado común y, por el oeste, con departamento número 18. Tiene como anexo en su parte anterior o entrada un patio de 60 metros cuadrados. Se asigna a este departamento una cuota de 0,992 por 100 en los elementos comunes y gastos y en relación al total valor del inmueble del que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.591, libro 284, folio 113, finca número 18.330.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de veintiseis millones trescientas ochenta y nueve mil pesetas (26.389.000 pesetas).

Barcelona, 5 de abril de 2001.—La Secretaría judicial. Magistrada en sustitución.—17.733.

#### CERDANYOLA DEL VALLÉS

##### Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 3 del Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Photo Plastic, Sociedad Anónima»,

contra «Tintes y Doblados de la Industria Lanera, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar de nuevo a pública subastas la finca hipotecada, por lo que habiendo quedado desierta la primera en su día celebrada y suspendida, la restante, a instancia de la actora, se saca de nuevo a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 764, agencia 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para esta segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Nave industrial o edificio de planta baja con patio, sito en Barberá del Vallés, calle Watt, 20 levantado sobre una porción de terreno de 3.145 metros cuadrados de igual ubicación (aunque por haberse segregado la superficie total es de 2.000 metros 59 decímetros cuadrados). Linda: Frente calle Arquimides; izquierda, con terreno vial, con eje calle Watt; por la derecha, en línea igual, parte con restaurante, finca matriz de doña María Feliu Llibre, y parte con resto finca don Juan Serra Prunes, y parte con finca segregada de éste, y por dorso, con las citadas restantes fincas de doña María Feliu. Inscrita al tomo 980, libro 72 de Barbera, folio 115, finca 3.147, del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell.

Valorada dicha finca en escritura de constitución de hipoteca en 80.000.000 de pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta, por lo que habiendo quedado desierta la primera el tipo de esta segunda subasta es de 60.000.000 de pesetas.

Cerdanyola, 28 de marzo de 2001.—La Secretaria.—17.703.

#### CEUTA

##### Edicto

Don Andrés Carreño Bolaños, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Ferrer Peña y doña María Josefa Sintés Báez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1271-0000-17-0478-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

1/8 parte indivisa de la finca registral 4.270 N2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 211, libro 211, folio 186. Justipreciado en 7.775.000 pesetas.

Ceuta, 21 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.700.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Collado Villalba, bajo número 188/00, sobre quiebra de «Jipema, Sociedad Limitada», por resolución de esta fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 21 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se ha concedido a